

REGISTRADA BAJO EL N° 3.621

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda evalúe la posibilidad de:

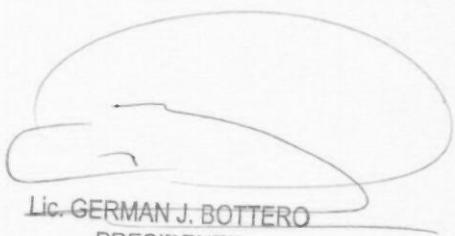
- Realizar la reparación del ripio en las calles J. Arias entre las calles Santiago A. Rodríguez y Woodgate.
- Realizar la reparación del ripio en las calles Santiago A. Rodríguez entre las calles J. Arias y J. Peterlín.
- Realizar la reparación de calle Woodgate entre las calles J. Arias y J. Peterlín.
- Realizar obras de mantenimiento y saneamiento en las cunetas de calle Woodgate, Santiago A. Rodríguez y J. Peterlín.

(Exp. C.M. N° 09707-1)

Dada bajo plataforma digital por los ediles del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinte. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela